



Excmo. Ayuntamiento de Cáceres

Área de Economía, Hacienda, Patrimonio,
Contratación y Urbanismo.
**Unidad Administrativa Alcaldía,
Economía, Hacienda.
Secretaría General. Negociado de Actas**

Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión semanal ordinaria celebrada en primera convocatoria el día treinta de junio de dos mil diecisiete.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Junta de Gobierno Local de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida de particular interés para la Corporación.

Queda enterada la Junta de Gobierno Local de los siguientes asuntos judiciales en los que es parte interesada esta Corporación:

Del Decreto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cáceres, de 21 de junio de 2017, por el que se admite a trámite la demanda interpuesta en el Procedimiento Abreviado nº 70/2017, relativo a liquidación girada por el concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, por ejecución hipotecaria, acordándose la personación de esta Entidad Local en citado procedimiento, encomendando la defensa letrada al Gabinete Jurídico Municipal.

Queda enterada la Junta de Gobierno Local de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia.

En el punto de Asesoramiento a la Alcaldía, se emitieron los siguientes dictámenes:

Visto el escrito remitido por el Concejal de Fomento, Barrios y Participación Ciudadana, de 19 de junio de 2017, al que adjunta los informes emitidos en relación con el funcionamiento del buzón de quejas y sugerencias de la página web municipal, se resolvió a la vista del elevado número de quejas y/o sugerencias que no se contestan, advertir a los responsables de los servicios y secciones, especialmente a aquellos que tienen un elevado número de quejas sin responder, que deberán dar cumplimiento a la vigente Instrucción y contestar al ciudadano dentro del plazo de veinte días, pudiendo utilizar para ello, en el caso de quejas o sugerencias similares o del mismo contenido, un mensaje tipo para todas ellas.

Se resolvió quedar enterados del informe emitido por el Jefe del Servicio de Infraestructuras, de 27 de junio de 2017, relativo a la señalización de la glorieta Manuel Domínguez Lucero.

Asimismo, se resolvió aprobar las siguientes memorias valoras con cargo a las mejoras incluidas en el contrato formalizado con la Empresa Talher, así como solicitar que por el Jefe de la Sección de Parques y Jardines se informe a esta Junta de Gobierno Local sobre el remanente de las mejoras correspondiente al Ejercicio 2017.

- Parque de Mascotas en la calle Violetas en "Cáceres El Viejo", por importe de 20.829,77€.
- Instalación de Área biosaludable en la Estación Arroyo-Malpartida, por importe de 11.573,73€.
- Área canina en la calle Juan Caldera, por importe de 7.755,83€.

Se resolvió aprobar el Contrato con la Entidad "Liberbank", para la cesión de uso del Palacio de Mayorazgo, para el acceso a los restos romanos sitios en el patio exterior de dicho inmueble.

Asimismo, se resolvió quedar enterados del escrito remitido por el Sr. Vicepresidente Segundo de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, sobre la solicitud efectuada por este Excm. Ayuntamiento para acogerse al Convenio de Proyectos suscrito entre la Diputación Provincial de Cáceres y los Colegios Profesionales para la redacción de proyecto de adaptación de edificio municipal a centro social o residencia de mayores en la Entidad Local Menor de Valdesalor.

Visto el informe emitido por el Sr. Interventor, de 27 de junio de 2017, en relación con las facturas reclamadas por "Arco Iris TT. Suministro, S.L.U.", en el Procedimiento Abreviado nº 51/2017, se resolvió quedar enterados del mismo y dar traslado del mismo al Gabinete Jurídico Municipal a los efectos de la defensa de este Ayuntamiento en el Procedimiento Abreviado nº 51/2017, promovido por "Arco Iris TT. Suministro, S.L.U."

Se resolvió ratificar la Propuesta de Gasto remitida por el Servicio de Informática y Comunicaciones por importe de 21.023,75€, en concepto de "Integración de las herramientas de RPT y Plantillas con la Gestión de Nómina y Seguridad Social".

Asimismo se resolvió requerir a los empleados públicos responsables de las direcciones de obras para que se cumpla la obligación de la instalación de de los carteles informativos en la obras.

Se resolvió conceder la autorización y colaboración solicitada por la representación de la empresa "FILMMAKER", para la realización de un rodaje en la Ciudad Monumental, desde el miércoles 5 de julio a las 22:00 h., hasta el jueves 6 de julio a las 04:30 h., aproximadamente

Asimismo, resolvió proceder a convocar licitación de los puestos para las sucesivas celebraciones del Festival Womad, con la antelación suficiente para que se proceda a emitir las correspondientes liquidaciones, con carácter previo al pago de la tasa correspondiente.

Se resolvió aprobar el Proyecto de "Adaptación, promoción y difusión del Circuito de Acondicionamiento Físico-cardiovascular y calistenia Ronda Norte", así como la aportación municipal a dicho proyecto, por importe de 6.624,-€, siempre y cuando exista crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto General de Gastos para este Ejercicio de 2017, encomendando al Instituto Municipal de Deportes la tramitación y ejecución de dicho Proyecto.

Visto el escrito presentado por D^a Encarnación Solís Pérez, representante de la Alcaldía Presidencia en la Barriada de Rincón de Ballesteros, por el que solicita la *incorporación al consultorio médico de los equipos de climatización necesarios para dar servicio a los pacientes de dicha población, ya que las instalaciones desde su creación no cuentan con dichos sistemas, se resolvió dar traslado de dicha petición a la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura.*

Lo que se hace público para general conocimiento y de acuerdo con lo ordenado por el artículo 229, 2º del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. CERTIFICO.

Vº Bº

LA ALCALDESA



Fdo.: Elena Nevado del Campo

Cáceres, 7 de julio de 2017

EL SECRETARIO GENERAL,



Fdo.: Juan Miguel González Palacios

